

Comparto 'MEMORIAL PROCESO 2021-1068 RECURSO' contigo

John Alexander Castellanos Gomez <jacgcastel@gmail.com>

Mar 23/05/2023 4:40 PM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (53 KB)

MEMORIAL PROCESO 2021-1068 RECURSO.pdf;

Buenas tardes presento recurso o auto dejar sin valor y efecto la parte actora no puso en conocimiento el memorial de cesión del crédito al correo electrónico reconocido en autos no conozco la cesión de conformidad con el artículo 3 de la ley 2213 del año 2022, debe compartirme los memoriales que se incorporen al proceso.

Bogotá D.C. 23 DE MAYO DEL AÑO 2023

Señores

JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
CIUDAD

ASUNTO: Recurso de REPOSICION dejar sin valor y efecto el auto de fecha 18 de mayo del año 2023. PROCESO 2021-1068

JOHN ALEXANDER CASTELLANOS GOMEZ, identificado con la C.C. 80.031.837 de Bogotá, en virtud del artículo 3 de la ley 2213 del año 2022, el apoderado de la parte demandante BBVA, NO dio estricto cumplimiento en el sentido que es deber de los sujetos procesales, realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos.

Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de **todos los memoriales o actuaciones que realicen**, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

Por lo anterior, no se me compartió el memorial de la cesión de crédito por parte de la parte actora ni por parte del despacho judicial al correo jacgcstel@gmail.com.

Por lo anterior, solicito se me remita la actuación convalidada por el despacho que a la fecha no ha sido conocido por el suscrito.

Lo anterior, por cuanto el apoderado en actuaciones anteriores requirió lo mismo y el despacho lo concedió de conformidad.

Atentamente

JOHN CASTELLANO GOMEZ

